

MUNICIPIO DE SOLEDAD CIERRE 2010

I. ANTECEDENTES

El 6 de septiembre de 2004, mediante la Resolución 2357 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se aceptó el inicio de la promoción y negociación de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 con el Municipio de Soledad (Atlántico). Así las cosas, se determinaron votos y acreencias entre el 15 y 23 de diciembre del mismo año, y el 15 de julio de 2005, se evidenció el no cumplimiento de los términos dispuestos en el artículo 27 de la Ley 550 de 1999 para la celebración del mencionado Acuerdo, fracasando la negociación y la votación del Acuerdo por no contar la administración municipal con las facultades del Concejo municipal para celebrarlo.

Posteriormente, entre julio y agosto de 2008, se adelantó una visita de reconocimiento institucional por parte de la Dirección de Apoyo Fiscal al Municipio con el fin de evaluar su situación fiscal y financiera. De esta visita se concluyó que la difícil situación por la que atravesaba la entidad territorial hacía necesario iniciar nuevamente un proceso de reestructuración de pasivos de Ley 550.

No obstante, ni en el segundo semestre del año 2008 ni durante 2009 se materializó la recomendación hecha por la DAF, profundizando aun más la difícil situación.

Respecto al desempeño financiero de la entidad territorial, en la vigencia 2009 el Municipio arrojó cierre presupuestal deficitario por \$4.603 millones, determinado en gran proporción por el balance negativo de capital. De igual forma fueron negativos los resultados en cuanto a balance total y primario (\$4.334 millones).

La ejecución de gastos de funcionamiento del sector central estuvo dentro de los límites legales. Sin embargo, el gasto informado por el municipio con cargo a la Contraloría municipal no evidencia la realidad de los compromisos asumidos por ésta, y finalmente, la transferencia a la Personería y al Concejo municipal estuvieron dentro de los límites legales.

Además del pasivo no financiero pendiente de pago, para la vigencia 2009 se determinó que el otro riesgo para el Municipio sigue siendo la presencia de 296 procesos judiciales en curso, cuya estimación total hecha por la oficina jurídica sumaba \$50.559 millones. Por esta razón, se le reiteró a la administración la recomendación de acogerse a un proceso de reestructuración de pasivos que le permitiera suspender los procesos ejecutivos y adelantar una reestructuración de pasivos, y para poder atender de manera adecuada la inversión y el saneamiento fiscal y financiero del municipio.

El 29 de enero de 2010 se expidió la Resolución 236 mediante la cual se aceptaba el inicio de la promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. En mayo de 2010 se convocó a los acreedores a la reunión de determinación de acreencias y derechos de votos, quedando establecidos el valor de las acreencias, los derechos de votos de cada uno de los acreedores y su respectivo grupo. Sin embargo se presentaron ante la Superintendencia de Sociedades 12 objeciones por parte de los acreedores, las cuales fueron aceptadas y a 31 de diciembre de 2010 se habían resuelto siete.

Mientras no se resuelvan la totalidad de las objeciones y queden los votos definitivos no se podrá iniciar a las fases correspondientes a la negociación, votación y suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

De acuerdo con la información reportada por el Municipio a finales del 2010, el nivel central estaba conformado por el Despacho del Alcalde y nueve Secretarías.

La planta global del sector central en 2010 estuvo conformada por 212 cargos, de los cuales 10% eran del nivel directivo (22), 2% del asesor (5), 26% del profesional (56), 15% del técnico (31) y 46% del asistencial (98). Por tipo de vinculación 80 funcionarios estaban inscritos en carrera administrativa, 105 eran provisionales y 25 de libre nombramiento y remoción. A diciembre de 2010 se presentaron dos vacantes. El Municipio no reportó trabajadores oficiales.

En relación con las órdenes de prestación de servicios, el Municipio informó que en 2010 fueron suscritas 59 por concepto de funcionamiento, por \$1.252 millones. En sectores de inversión se suscribieron 109 OPS, por \$1.568 millones, de las cuales el 78% se financiaron con recursos del sector salud y el 22% restante con recursos de educación.

La nómina de pensionados era de 34, de los cuales 5 estaban pensionados por jubilación, 10 por sustitución, 8 por invalidez, 8 por vejez y los 3 restantes por sanción. El Municipio no reportó pensionados por convención colectiva.

Las entidades descentralizadas eran cinco, una de las cuales es Empresa Social del Estado y cumple competencias de salud; las otras cuatro son Unidades Administrativas con Personería Jurídica para atender los sectores del Deporte; Tránsito; Cultura y Turismo y Desarrollo urbano y Medio ambiente.

La contraloría tenía en su nómina 10 cargos del nivel directivo. El Concejo y la Personería contaban cada una con una planta de 8 cargos repartidos entre diferentes niveles. Con respecto a las OPS de estos organismos, la Personería no informó gastos por este concepto, en tanto que el Concejo reportó 2 y la Contraloría 4, por \$19 millones y \$64 millones, respectivamente.

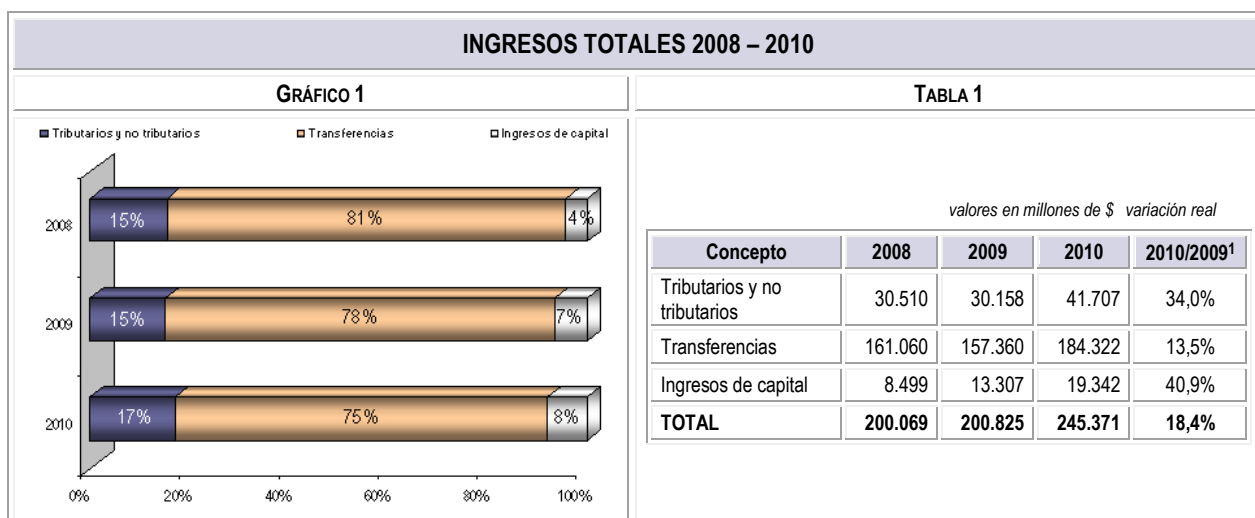
III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. INGRESOS

Durante la vigencia fiscal 2010, el Municipio de Soledad recaudó ingresos por \$227.947 millones e incorporó recursos del balance por \$17.424 millones, para una ejecución de rentas y recursos de capital por \$245.371 millones, equivalente al 87,9% del presupuesto aprobado, y 18,4% superior a la del año 2009.

Es importante resaltar que en la vigencia 2009 el Municipio cerró con un déficit por \$4.603 millones, situación que no es consistente con el valor de recursos del balance incorporados en la vigencia 2010 por \$17.424 millones, que a su vez fue reportado en su totalidad como superávit de la vigencia anterior.

El conjunto de los ingresos tributarios (\$33.761 millones) y no tributarios (\$7.946 millones) aportó el 17% del total, tuvo una ejecución del 93% del valor presupuestado y aumentó 34% en términos reales, las transferencias (\$184.322 millones) participaron con el 75%, crecieron un 13,5% y tuvieron una ejecución del 90,4%. Por último, los recursos de capital contribuyeron con el 8%, fueron 40,9% superiores en comparación con 2009 y su ejecución fue del 63%.



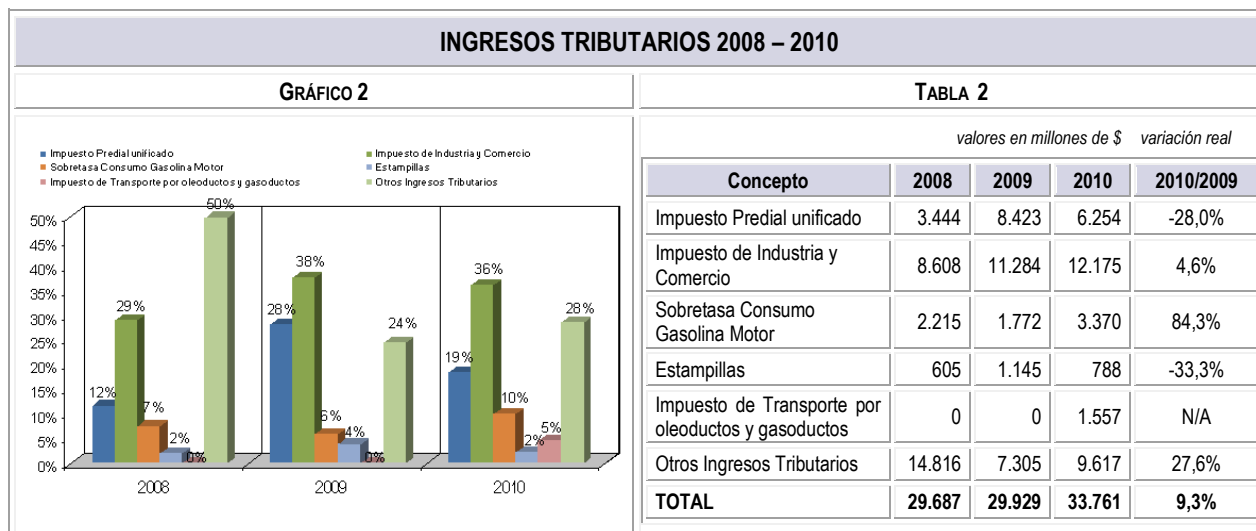
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios mostraron un crecimiento real del 9,3% reflejo del aumento presentado principalmente en la sobretasa a la gasolina, que creció 84,2% por la instalación de una nueva estación de gasolina, y el Impuesto sobre el servicio de alumbrado

¹ Corresponde a la variación nominal menos la inflación de 2009. (ver anexo metodológico)

público, que aumentó 56,8% por la gestión de cobro a algunas empresas con las cuales se estaban presentado problemas de cartera. Adicionalmente, el Municipio en el año 2009 tuvo congelado el envío de los recursos correspondientes al Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos (Promigas) por la falta de envío de información, los cuales fueron recibidos en la vigencia 2010 (\$1.556 millones).

La dinámica positiva de estas rentas permitió compensar las caídas presentadas en el recaudo de Impuesto Predial Unificado (28%) y Estampillas (33%), especialmente Estampilla Pro Anciano. Entre los factores de la disminución en el Impuesto Predial téngase en cuenta que en el año 2009 se obtuvieron unos ingresos extraordinarios por \$1.936 millones producto de un proceso de cobro coactivo a la Gobernación del Atlántico. Respecto a la Estampilla Pro Anciano su decrecimiento corresponde a la menor actividad contractual del Municipio (número y valor de contratos en la vigencia).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, los ingresos no tributarios mostraron un incremento real del 3.262% con respecto al 2009 por el recaudo de Contribución por \$7.643 millones, que corresponde al recaudo sin situación de fondos de los aportes del sector industrial y comercial del Municipio de Soledad para el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso tendientes a subsidiar los estratos 1 y 2, así como los recibidos de la bolsa común, en cumplimiento al Decreto 057 de 2006.

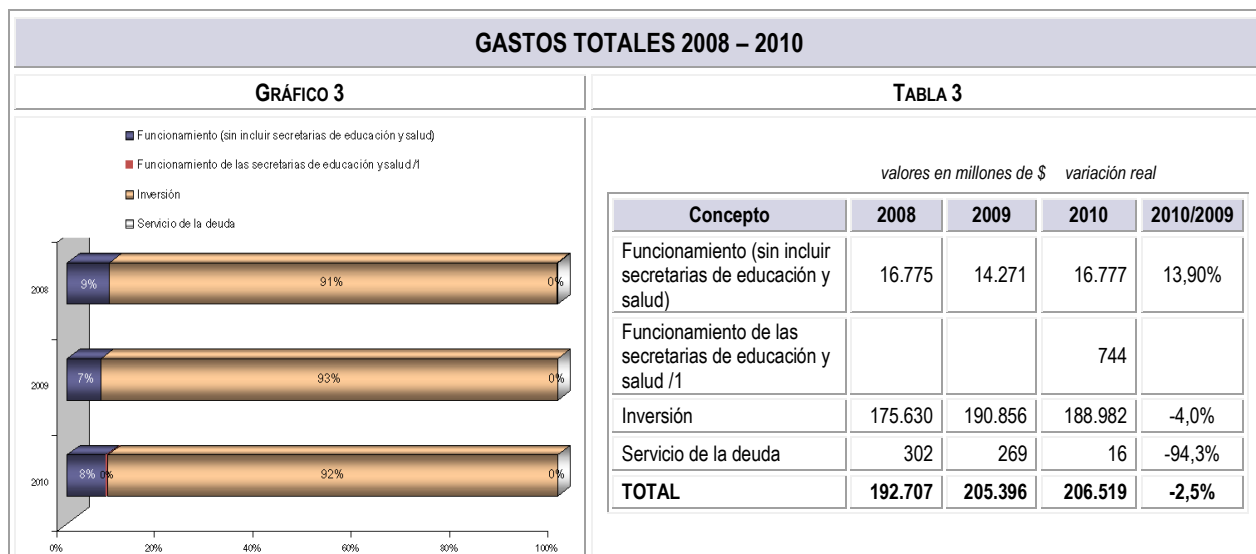
Las transferencias se desagregaron principalmente en los siguientes conceptos: Sistema General de Participaciones (\$139.039 millones) que contribuyó con el 75,4% y tuvo un decrecimiento real del 3,4%, atribuible al descenso del 19% del SGP salud y la no transferencia de mayores recursos de SGP por crecimiento de la economía, que en el 2009 fue por \$3.332 millones; transferencias por concepto de Fosyga y Etesa (\$36.791 millones) que participaron con el 19,9% y aumentaron 206%; transferencia del sector eléctrico para inversión por \$5.356 millones; y transferencias del nivel departamental por \$3.133 millones para la cofinanciación de la contratación del régimen subsidiado en salud.

Los ingresos de capital participaron con el 8% del total de ingresos y superaron en \$6.035 millones el monto registrado en 2009. Dentro de estos, los recursos del balance representaron el 90%, con un crecimiento del 37,4% frente a la vigencia anterior y en su totalidad corresponden a Superávit de la vigencia anterior (principalmente recursos de forzosa inversión SGP por \$12.947 millones); los recursos por concepto de Cofinanciación pasaron de \$340 millones a \$1.278 millones y pesaron el 6%; y finalmente los Rendimientos por operaciones financieras que tuvieron un decrecimiento del 12% y participaron con el 3%.

B. GASTOS

En 2010 el Municipio comprometió gastos de la vigencia por \$206.519 millones, esto es 74% del presupuesto aprobado y 2,5% menos que en 2009. Del total de gastos comprometidos se pagaron \$182.459 millones (88%).

El 74,8% de los compromisos se destinó a gastos operativos en sectores sociales (\$154.503 millones), como remuneración al trabajo, prestaciones sociales y subsidios en los sectores de educación y salud, los cuales presentaron un decrecimiento real del 6,9%; el 16,6% fueron gastos de inversión (formación bruta de capital fijo -FBKF- \$34.478 millones); el 8,1% correspondió a gastos de funcionamiento (\$16.777 millones); y el 0,3% correspondió a gastos de funcionamiento de la Secretaría de Educación. El servicio de la deuda por \$16 millones corresponde al pago de bonos pensionales.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

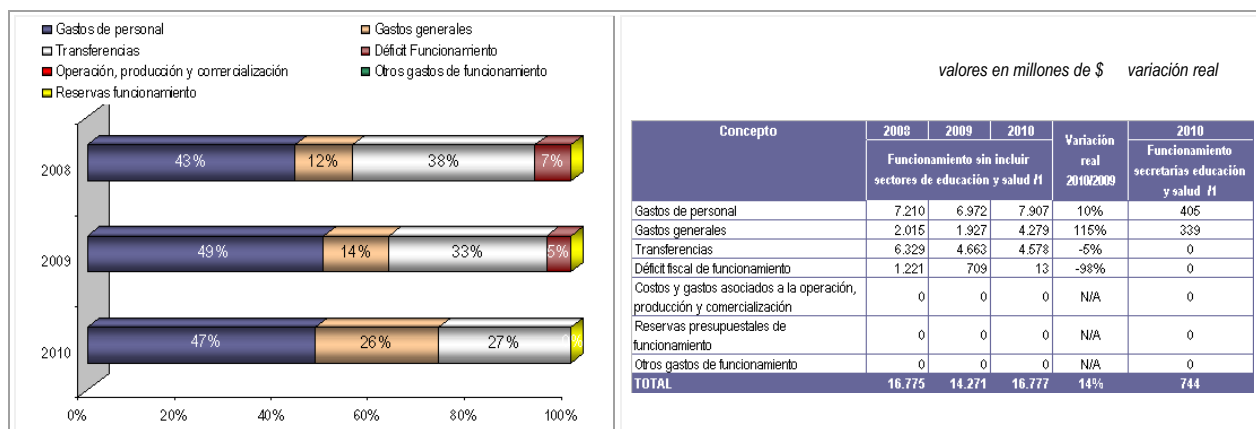
La tabla 3 muestra los gastos de funcionamiento causados en la Secretaría de Educación (\$744 millones) y financiados con la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y autorizados por las normas vigentes. Para el caso de la secretaría de salud el total del gasto de funcionamiento es financiado con ICLD, ya que las rentas cedidas son destinadas a inversión. La incorporación en el análisis de los gastos de funcionamiento de la secretaría de educación obedece a un ajuste metodológico en la clasificación de gastos, originado en los acuerdos conceptuales logrados entre las entidades del orden nacional, tendientes a homogeneizar los criterios de clasificación del gasto territorial, y en las necesidades propias de las actividades de monitoreo y seguimiento a la ejecución en estos sectores. Este cambio en la metodología no afecta el cálculo de los indicadores de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000. A partir de los informes de viabilidad fiscal que se elaboren sobre la vigencia 2011, el análisis de los gastos mostrará las variaciones incluyendo esta clasificación.

Los gastos de funcionamiento presentaron un crecimiento real del 13,9%, donde los gastos de personal siguen teniendo la mayor participación con el 47%, mostrando un crecimiento real del 10% real, generado por mayores pagos de cesantías, honorarios y sueldos de personal de nómina.

Las transferencias pasaron de representar el 33% en 2009 al 27% en 2010, mostrando un decrecimiento real del 5%. Se destacan partidas como las transferencias a los órganos de control (\$1.931 millones), a la autoridad ambiental por concepto de sobretasa ambiental (\$1.151 millones) y a otras entidades descentralizadas (\$480 millones).

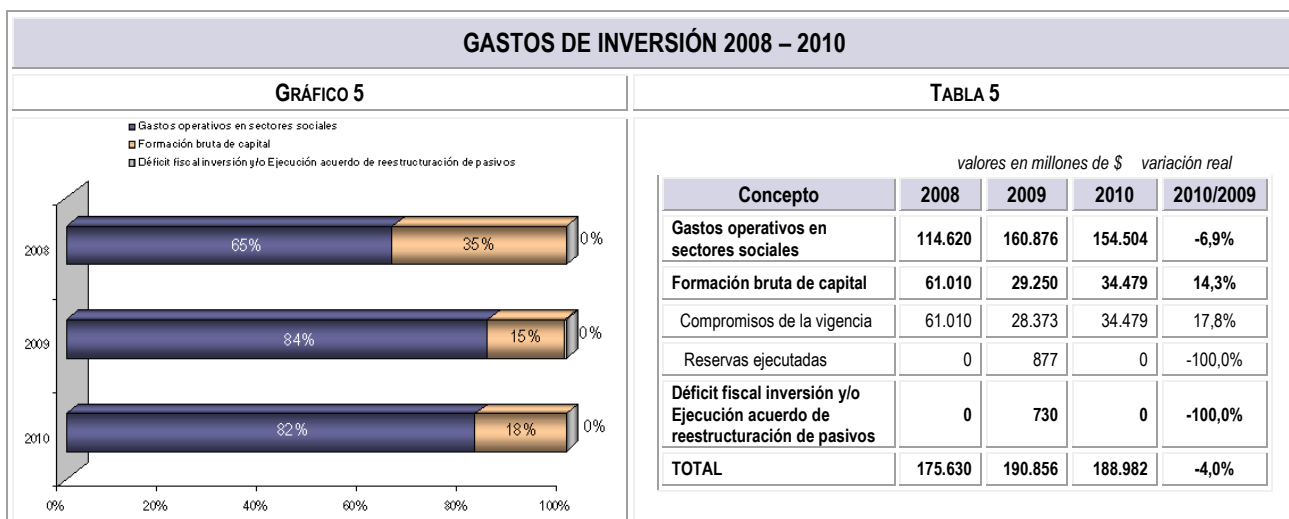
Los gastos generales aportaron el 26% y crecieron el 115% frente a la vigencia anterior, causado fundamentalmente por el reconocimiento y pago de la gestión de la empresa Gestión Tributaria Integral S.A. por valor de \$1.749 millones, que en años anteriores se venía reconociendo como gasto de inversión.

COMPOSICIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2008 – 2010	
GRÁFICO 4	TABLA 4



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión decrecieron 4%, debido al descenso del 6,9% en los gastos operativos en sectores sociales, que no alcanzó a ser compensado con el aumento de la Formación Bruta de Capital del 14,3%. Adicionalmente, para la vigencia 2010 no se presentó déficit fiscal de inversión. La inversión se financió en su mayor parte con recursos del Sistema General de Participaciones (69%) y Otros recursos de destinación específica (15%).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. BALANCE FINANCIERO

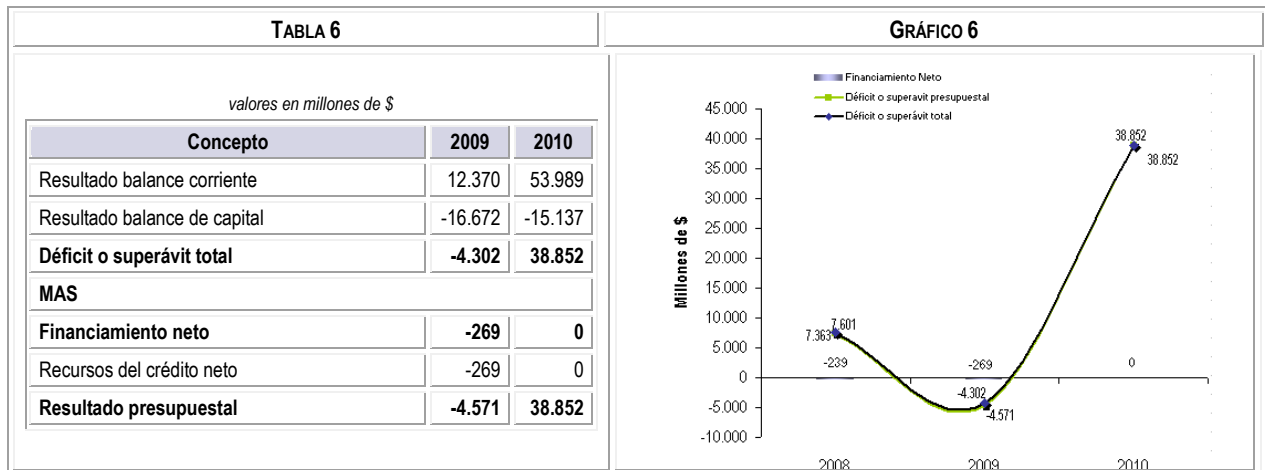
Los recaudos efectivos² de la vigencia 2010 (\$227.947 millones) resultaron superiores en \$21.429 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo³ (\$206.518 millones). Lo anterior, sumado a la existencia de recursos disponibles de vigencias anteriores por \$17.424 millones, le permitió a la entidad cerrar con un superávit fiscal de \$38.852 millones.

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO 2009 – 2010

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO FINANCIAMIENTO NETO 2008 – 2010

² Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2010 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

³ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2010. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, los cuales fueron ejecutados en la vigencia 2010, ni las amortizaciones de deuda.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES		
TABLA 7		
valores en millones de \$		
Concepto	2009	2010
Ingresos que amparan reservas	0	0
Gastos por ejecución de reservas	0	33.818
DÉFICIT-SUPERAVIT RESERVAS	0	-33.818

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al igual que en la vigencia 2009, en 2010 la ejecución de recursos mediante la constitución de reservas presupuestales se realizó en presupuesto paralelo, y ascendieron a \$33.818 millones. No obstante, en la ejecución de ingresos no se reflejaron recursos para amparar la ejecución de las reservas antes informadas, esto posiblemente por un mal reporte de información en el FUT.

D. DEUDA PÚBLICA

El Municipio no registró deuda financiera para la vigencia 2010.

E. BALANCE CONTABLE

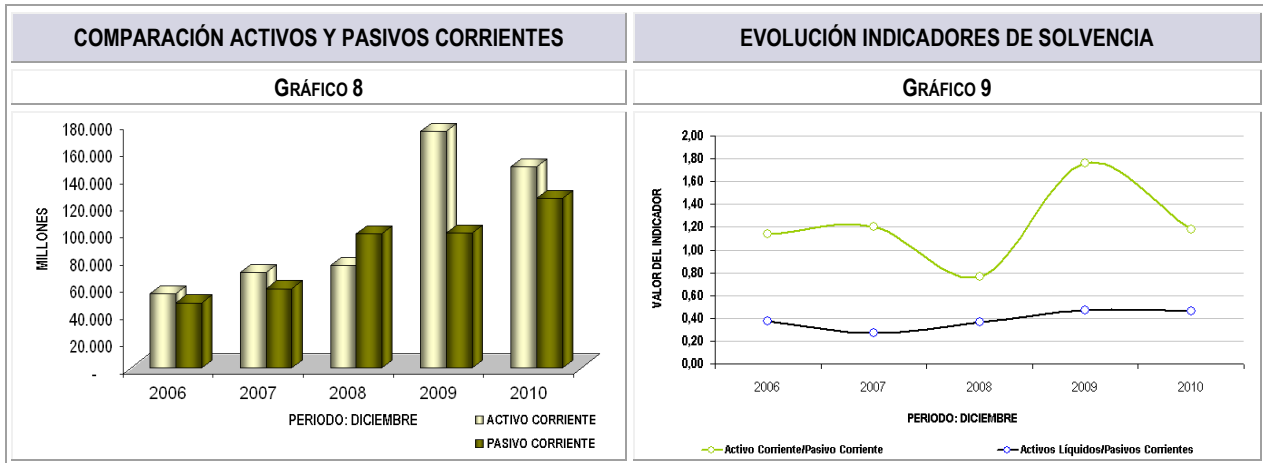
Los estados financieros del Municipio con fecha de corte a 31 de diciembre de 2010 muestran activos totales por valor de \$252.433 millones, 13% superiores a los registrados en 2010, explicados por el crecimiento de los rubros efectivo (34%), reserva financiera actuarial (23%) y deudores (19%).

En 2009 los activos corrientes representaban 78% y los no corrientes el 21% restante y para el 2010 esta composición pasó al 58% y 41%, respectivamente. Ello se debió a que para el año 2009 la administración municipal clasificó el rubro reserva financiera actuarial (que corresponde a los aportes que tiene la entidad en el Fonpet) como activo corriente y para el año 2010 lo registró en el activo a largo plazo.

Por su parte los pasivos totales sumaron \$128.837 millones, con un crecimiento del 29,9% respecto a la vigencia 2009. El 97% del total estuvo representado en pasivos corrientes, que pasaron de \$99.160 millones a \$125.025 millones (crecimiento del 26%) como consecuencia del aumento de las cuentas por pagar por administración y prestación de servicios de salud – régimen subsidiado, que crecieron 181% (de \$12.149 millones a \$34.177 millones), y cuyos acreedores son las ocho EPS que tienen presencia en la entidad territorial. El 100% de estas cuentas por pagar se generaron en la vigencia 2010.

Otra cuenta que presentó un crecimiento importante fueron los créditos judiciales (de \$62 millones a \$11.407 millones de una vigencia a otra), como consecuencia de una revisión hecha por la entidad territorial que tuvo como resultado la reclasificación de cuentas que corresponden a procesos judiciales con mandamiento de pago. Y finalmente la cuenta de acreedores por concepto de libranzas, que aumentó \$5.234 millones entre 2009 y 2010.

Es importante resaltar que los crecimientos antes mencionados se vieron compensados con el decrecimiento del 84% en los pasivos estimados (provisión para contingencias y provisión para prestaciones sociales específicamente), ya que pasaron a ser pasivo cierto.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al analizar el indicador de razón corriente (activos corrientes / pasivos corrientes) se encontró que a final de 2010 había \$1,18 de activo corriente por cada \$1 del pasivo corriente, en 2009 esta relación era de \$1,76. La prueba ácida (activos líquidos / pasivos corrientes) muestra una relación de \$0,46, resultado igual al presentado un año atrás. Este último resultado demuestra que los activos líquidos de la entidad territorial no son suficientes para cubrir sus pasivos en el corto plazo, y en caso de una exigibilidad de los mismos sería necesario entrar a liquidar otros activos para poder honrar las obligaciones.

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA 2010	
TABLA 9	
<i>valores en millones de \$</i>	
Activos Líquidos ¹	57.608
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores ²	105.490
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia anterior ³	19.528
Disponibles o faltantes para financiar obligaciones ciertas	-67.411
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia anterior	3.324
Disponibles o faltantes final	-70.735
<p>¹ Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.</p> <p>² Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.</p> <p>³ Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.</p>	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con la información enviada por la entidad territorial a la Contaduría General de la Nación, para el año 2011 se constituyeron reservas presupuestales por \$3.324 millones y la reportada en el FUT asciende a \$4.358 millones, para una diferencia de \$1.034 millones entre los dos reportes de información.

F. SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

El informe de tesorería al cierre de 2010 evidencia disponibilidades de recursos financieros que sumaban \$48.000 millones representados principalmente en recursos de SGP con destinación específica educación (\$12.606 millones), salud (\$12.260 millones) y agua potable y saneamiento básico (\$9.147 millones). El 100% se encontraba en bancos.

Las exigibilidades ascendían a \$22.191 millones compuestas por obligaciones que tienen como fuente de financiación recursos de SGP con destinación específica salud (76%), SGP educación (9,5%), SGP otros sectores (7%) y recursos de libre destinación (10%). Al realizar el cruce entre los saldos disponibles y las exigibilidades y las reservas presupuestales a diciembre 31 de 2010, la entidad territorial presentó un superávit por \$21.451 millones. No obstante, como se observa en la Tabla 10, la fuente de SGP con destinación específica salud (\$12.260 millones) fue insuficiente para respaldar el total de exigibilidades financiadas con dichos recursos (\$16.920 millones), con lo cual se generó para esta fuente un situación deficitaria en tesorería por \$4.660 millones en este sector. De igual forma, las disponibilidades de SGP por crecimiento de la economía presentaron una situación deficitaria de \$4 millones.

Por su parte, las reservas presupuestales informadas en el FUT por la entidad territorial fueron por \$4.358 millones, las cuales fueron constituidas con recursos de libre destinación (52%) y recursos del SGP (48%). Sin embargo, la Resolución de constitución de reservas refleja reservas presupuestales por \$2.559 millones, lo que equivale a una diferencia de \$1.799 millones entre las dos fuentes de información.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2010								
TABLA 10								
valores en millones de \$								
Fuente	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciaros	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Total exigibilidades ¹	Reservas presupuestales ²	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	A + B + C = D	E	F	E + F = G	D - G
RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	301	4.525	0	4.826	1.517	2.277	3.794	1.032
RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	43.174	0	0	43.174	20.674	2.081	22.755	20.419
RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	38.864	0	0	38.864	20.674	2.081	22.755	16.108
RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - EDUCACION	12.606	0	0	12.606	2.129	190	2.319	10.287
RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - SALUD	12.260	0	0	12.260	16.920	0	16.920	-4.660
RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - ALIMENTACION ESCOLAR	4	0	0	4	0	0	0	4
RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - RIBERENOS	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	9.147	0	0	9.147	0	0	0	9.147
S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	692	0	0	692	696	0	696	-4
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	4.154	0	0	4.154	929	1.891	2.820	1.334
OTROS RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA DIFERENTES AL SGP	4.310	0	0	4.310	0	0	0	4.310
REGALIAS Y COMPENSACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE CONVENIOS Y/O COFINANCIACION	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS RECURSOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES	4.310	0	0	4.310	0	0	0	4.310
CON DESTINACION SECTOR EDUCACION	0	0	0	0	0	0	0	0
CON DESTINACION SECTOR SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0
CON DESTINACION SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	0	0	0	0	0	0	0
CON DESTINACION A OTROS SECTORES DE INVERSION	4.310	0	0	4.310	0	0	0	4.310
TOTAL	43.475	4.525	0	48.000	22.191	4.358	26.549	21.451

¹ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

² Reservas presupuestales constituidas al cierre fiscal de la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al igual que en el cierre de la vigencia 2009, la información que se presenta en la Situación fiscal (Tabla 10), la cual es reportada por la entidad en el FUT y la certificada a la Contaduría General de la Nación en las cuentas financieras y de planeación (Tabla 9), continúan presentando inconsistencias, como las siguientes:

- De acuerdo con las ejecuciones presupuestales, el resultado de la vigencia 2010 fue superávitario en \$38.852 millones, sin embargo en el análisis de la situación fiscal (Tabla 10) se observa un superávit de solo \$21.451 millones.
- En la contabilidad, los activos líquidos suman \$57.608 millones, y la columna de Total Disponibilidades de la tabla anterior muestra una cifra por \$48.000 millones.
- Finalmente, el total de exigibilidades de la tabla de Situación Fiscal ascienden a \$22.191 millones, y en la información contable analizada (ver tabla 9) únicamente se incluyen \$19.528 millones como Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia anterior.

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

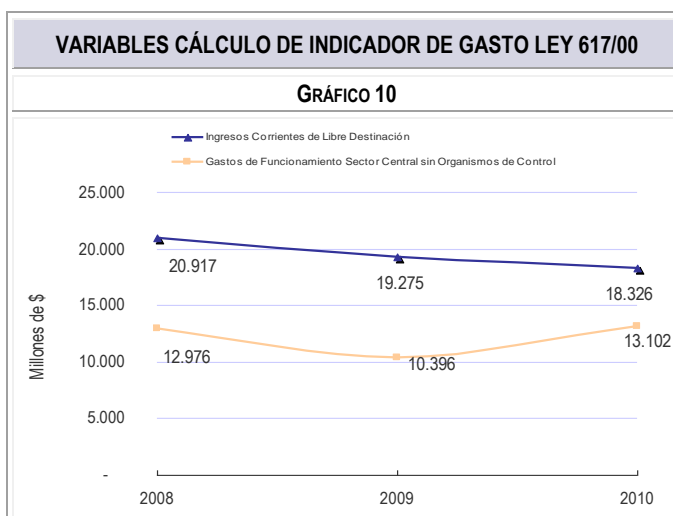
Para la vigencia 2010 el Municipio de Soledad se clasificó en segunda categoría y según ejecución presupuestal certificada por la administración municipal, la relación de gastos de funcionamiento (GF) a ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el nivel central (GF/ICLD) fue 71%, es decir 1 punto por encima del límite que se establece en la Ley 617.

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL 2009 – 2010			
TABLA 11			
valores en millones de \$ variación real			
Concepto	2009	2010	2009/2008
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	19.275	18.326	-7,8%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 ^{2/}	10.396	13.102	22,2%
3. Relación GF/ICLD	54%	71%	28,4%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-16%	1%	

^{1/} Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.
^{2/} Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con respecto al indicador de Ley 617 ejecutado en el 2009, se presentó un crecimiento de 17 puntos porcentuales. Como se observa en el gráfico, esto es consecuencia de una mayor ejecución de los gastos de funcionamiento del 22%, específicamente por el crecimiento del 115% en los gastos generales, tal como mencionó anteriormente. Este comportamiento contrasta con un decrecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación del 7,8%, que se debe al bajo recaudo por concepto de Impuesto Predial.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En lo que respecta a los órganos de control, en la vigencia 2010 el valor del gasto de la Contraloría ascendió a \$499 millones, en términos reales 1,7% mayores a los registrados en 2009, e inferior a los límites legales establecidos para ese gasto; por otra parte, se encontró que en la ejecución de ingresos del Municipio no se registró el recaudo del 0,2% correspondiente a la Cuota de Auditaje de las entidades descentralizadas, y eso significa que la ejecución presupuestal de gastos del ente fiscalizador presentada por el Municipio únicamente refleja el monto financiado con el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación autorizado por la ley de acuerdo con la categoría del Municipio. En tal sentido, el gasto no reflejó la realidad de los compromisos asumidos por esta entidad en el 2010⁴.

4 Así mismo, teniendo en cuenta que el artículo 96 de la Ley 617 de 2000 derogó el artículo 13 de la Ley 330 de 1996 que autorizaba a las Contralorías Municipales el cobro directo de la cuota de fiscalización, las entidades descentralizadas deben girar las cuotas de fiscalización directamente a la tesorería del Municipio de manera que éstas hacen parte de su presupuesto de ingresos. El giro directo a las contralorías y su correspondiente ejecución sin estar incorporados en el presupuesto del Municipio implican una violación del principio de Universalidad establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Las transferencias al Concejo y a la Personería Municipal se ajustaron al límite de Ley 617.

GASTOS DE CONTRALORIA 2009 – 2010			GASTOS DE CONCEJO 2009 – 2010		
TABLA 12			TABLA 13		
valores en millones de \$			valores en millones de \$		
Concepto	2009	2010	Concepto	2009	2010
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	475	499	1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.012	1.033
2. Límite establecido por la Ley 617 ^{1/}	490	601	2. Límite establecido por la Ley 617	1.018	1.058
3. Diferencia	-15	-102	Remuneración Concejales	728	783
			Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	289	275
			3. Diferencia	-6	-25

^{1/} Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 716 de 2001 (Art. 17)

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

GASTOS DE PERSONERÍA 2009 – 2010		
TABLA 12		
valores en millones de \$		
Concepto	2009	2010
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	380	400
2. Límite establecido por la Ley 617	424	403
3. Diferencia	-44	-3

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

De acuerdo con la Ley 358 de 1997 a finales de 2010 la entidad se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento, ya que presentó los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 0%. Lo anterior teniendo en cuenta que el Municipio no presentó deuda financiera a diciembre de 2010. Sin embargo, el incumplimiento de los límites del gastos de funcionamiento de Ley 617 inhabilita al Municipio para la consecución de créditos.

Una estimación más realista de la capacidad de pago arroja los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo / ingresos corrientes = 159%. En este caso los ingresos corrientes no incluyen los recursos del balance por tratarse de recursos de superávit de vigencias anteriores que no tienen un carácter recurrente, o de recursos del SGP de destinación específica para salud y educación, y el saldo de la deuda incorpora una estimación contable del pasivo no financiero (cuentas por pagar por \$105.490 millones) con más de un año de vencimiento⁵ hecha con base en los reportes de la entidad a la Contaduría General de la Nación.

En el mismo sentido, dado que las contralorías son una sección del presupuesto de la entidad territorial, no son una entidad descentralizada, y por eso la totalidad de los ingresos y gastos de dichos órganos de control fiscal deben ser registrados en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del sector central de la entidad territorial. No hacerlo, también es una violación al principio de Universalidad establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

⁵ Se trata de pasivos que restan capacidad real de pago a la entidad porque deben ser cubiertos con cargo a las mismas fuentes que financiarían el servicio de la deuda.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2011

TABLA 14

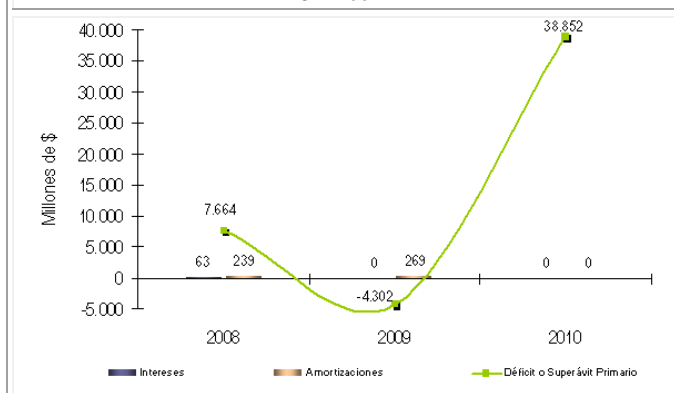
valores en millones de \$

Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	76.963	66.249
2. Gastos de funcionamiento	17.175	17.175
3. Gastos recurrentes	0	10.190
4. Ahorro operacional (1-2)	59.788	38.884
5. Pasivo diferente a financiero	0	105.490
6. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	0	105.490
7. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (7/4)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (6/1)	0%	159%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	ROJO

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO 2008 – 2010

GRÁFICO 11



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El ahorro primario resultó positivo en \$38.852 millones. Ello significa que en caso de que el Municipio adquiriera deuda pública, ésta sería sostenible (siempre y cuando el monto a adquirir sea acorde a la capacidad de pago de la entidad territorial).

En las vigencias venideras, la ejecución del plan de inversiones deberá fijar metas de balance primario ajustadas por el ciclo económico que aseguren tanto la ejecución del Plan de Desarrollo como la sostenibilidad de la deuda, tal como lo establece el artículo segundo de la Ley 819 de 2003.

C. PROVISIÓN PENSIONAL

El municipio en la vigencia 2010 no evidenció venta de activos en su ejecución presupuestal de ingresos, por tal motivo, no se generó ninguna obligación por este concepto en la mencionada vigencia.

Al cierre de 2010 el cálculo actuarial estimado del pasivo pensional ascendió a \$99.011 millones y el Municipio de Soledad tenía en su cuenta individual en el FONPET recursos aprovisionados por \$57.638 millones que representaban un cubrimiento del 58%.

V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

De acuerdo con la información suministrada, el Municipio de Soledad cuenta con cinco entidades descentralizadas, una de ellas cumple competencias de salud y las otras cuatro son Unidades Administrativas con Personería Jurídica para atender los sectores del Deporte; Tránsito; Cultura y Turismo y Desarrollo urbano y Medio ambiente.

La Tabla 16 muestra el balance fiscal de estas entidades al cierre de la vigencia 2010, donde se aprecia que el Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana registró déficit presupuestal por \$191 millones. Las demás entidades cerraron con superávit.

BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES						
TABLA 16						
valores en millones de \$						
Sector Económico	Nombre de la Entidad	Tipo de Entidad ¹	Ingresos	Gastos	Déficit o Superávit	% Ingresos Corrientes Admón. Central
Otros sectores	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	EP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/D
Otros sectores	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A	EICE	\$ 638	\$ 590	\$ 48	N/D
Recreación y Cultura	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE SOLEDAD	EP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/D
Recreación y Cultura	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN -SOLEDAD	EP	\$ 1.450	\$ 255	\$ 1.195	N/D
Salud	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA - SOLEDAD	ESE	\$ 11.084	\$ 11.274	-\$ 191	N/D
Consolidado total			13.172	12.119	1.052	N/D

¹ Los tipos de entidad se clasifican en los siguientes: EICE: Empresa Industrial y Comercial del Estado – ESE: Empresa Social del Estado – EP: Establecimiento Público – ESP: Empresa de Servicios Públicos – SEM: Sociedad de Economía Mixta

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Respecto a los indicadores de liquidez, se recibió información de todas las entidades, excepto del Instituto Municipal de la Cultura. Solo el Instituto Municipal del Deporte y Recreación muestra un capital de trabajo negativo (por \$142 millones), las demás tienen este indicador positivo, así como resultados de razón corriente (activo corriente / pasivo corriente) y prueba ácida (activos líquidos / pasivo corriente) positivos.

Por otra parte, el Municipio informó que al finalizar 2010 dos entidades presentaban pasivos contingentes: el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad (\$21.624 millones) y la Empresa de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (\$8 millones).

PRINCIPALES RESULTADOS FISCALES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
TABLA 17				
valores en millones de \$				
Nombre de la Entidad	Análisis de liquidez			Pasivos contingentes
	Capital de Trabajo ¹	AC / PC ²	AL / PC ¹	
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	4.643	2,82	2,32	21.624
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A	591	6,35	6,25	8
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE SOLEDAD	0	N/D	N/D	0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN - SOLEDAD	-142	0,45	0,45	0
E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA - SOLEDAD	19.603	6,36	4,49	0

¹ Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente - ² AC / PC = Activo Corriente / Pasivo Corriente - ³ AL / PC = Activos Líquidos / Pasivo Corriente

Fuente: DAF con base en información de la CGN

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. PASIVOS CONTINGENTES

Además del pasivo no financiero pendiente de pago, el otro riesgo para el Municipio sigue siendo la presencia de procesos judiciales en curso. De acuerdo con la información suministrada por el área jurídica de la entidad territorial para la vigencia 2010 se reportaron 534 procesos judiciales en contra de la administración (238 más que los reportados para la vigencia 2009); entre los que se resaltan 207 por nulidad y restablecimiento del derecho, 86 procesos ejecutivos (suspendidos con el inicio del proceso de Ley 550), 79 acciones populares, 69 acciones de tutela y 45 acciones de reparación directa, entre otro tipo de procesos.

Las cuantías o pretensiones de las demandas suman \$177.300 millones, y dentro de estos los procesos de nulidad y reparación directa eran los más costosos (\$74.830 millones) representando el 42% del total, seguidos por las acciones populares con pretensiones por \$55.833 millones. Se resalta que el 16% de los procesos estaban sin cuantía, entonces los estimativos pueden estar por debajo de la real situación jurídica de la entidad. Finalmente, la entidad informó que la probabilidad del fallo en contra del 50%.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario continuar con una excelente defensa jurídica por parte de la Administración municipal, así como dar inicio a la provisión de recursos para el fondo de contingencias que permita garantizar el pago oportuno aquellos fallos en los que resultare condenado el Municipio.

B. RIESGOS ORIGINADOS EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Resultados deficitarios en el Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana y el alto nivel de pasivos contingentes en el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte, hacen necesario que el Municipio revise la viabilidad financiera de la primera, y una profunda revisión a la segunda, para evaluar cómo se están atendiendo estos procesos en los respectivos juzgados.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la vigencia 2010 el Municipio arrojó un cierre presupuestal superavitario por un monto de \$38.852 millones determinado en gran proporción por el resultado del balance corriente \$53.989 millones, que compensa el resultado deficitario del balance de capital por \$15.137 millones.

Si se excluyen para propósito del análisis los recursos del balance por \$17.424 millones y los recursos ejecutados sin situación de fondos por \$8.195 millones, se concluye que los gastos comprometidos por la entidad en 2010 fueron inferiores a los ingresos generados en la misma vigencia en \$13.234 millones.

El indicador de gastos de funcionamiento del sector central estuvo por encima de los límites legales en 1 punto porcentual por una disminución (-7.8%) en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que contrastaron con una mayor ejecución en los gastos de funcionamiento (22%), específicamente los gastos generales (115%), circunstancia explicada porque en el 2010 el reconocimiento y pago del contrato de la asesoría tributaria de la empresa Gestión Tributaria Integral (GTI) S.A. por \$1.749 millones, que en años anteriores se venía reconociendo como gasto de inversión, se clasificó para el 2010 como gastos de funcionamiento.. Respecto a los órganos de control, las transferencias a la Personería, al Concejo y la Contraloría municipal sí cumplieron con la normatividad vigente.

En los términos de la Ley 358 de 1997 el Municipio muestra capacidad de endeudamiento con indicadores de solvencia= 0% y sostenibilidad= 0%, no obstante lo anterior, el incumplimiento del indicador de Ley 617 para nivel central imposibilitaría la asunción de nuevos créditos. Sin embargo, al realizar un análisis más realista adicionando al saldo de la deuda las cuentas por pagar causadas en vigencias anteriores reflejadas en los estados financieros del Municipio por \$105.490 millones y la estimación de los pasivos contingentes derivados de demandas y litigios, y excluyendo los recursos del balance que no tienen carácter recurrente, la entidad territorial ya no se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento, ya que el indicador de sostenibilidad se ubica en el 159%.

Al igual que en el cierre de la vigencia 2009, la información que se presenta en el cuadro Análisis para cierre de vigencia 2010 (Situación fiscal a cierre de 2010 - Tabla 10) la cual es reportada por la entidad en el FUT, y la certificada a la Contaduría General de la Nación en las cuentas financieras y de planeación (Tabla 9), continúan presentando inconsistencias (Activos líquidos vs. Total disponibilidades; Saldo obligaciones contraídas vigencia anterior vs. Total exigibilidades). La razón de esta diferencia puede ser de registro presupuestal y contable.

El principal riesgo para el Municipio es la presencia de 534 procesos judiciales en curso, y cuya estimación hecha por la oficina jurídica del Municipio asciende a \$177.300 millones. Se recomienda continuar con la defensa jurídica por parte de la Administración municipal, así como con la provisión de recursos para el fondo de contingencias que permita garantizar el pago oportuno aquellos fallos que resultaran en contra.

Respecto a las entidades descentralizadas, se encuentran resultados deficitarios en el Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana y el alto nivel de pasivos contingentes en el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte.

Se espera que en el transcurso del 2010 la Superintendencia de Sociedades resuelva las cinco objeciones con las cuales se objetó la determinación de acreencias y derechos de votos, con el fin de poder dar inicio al proceso de negociación, votación y suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 entre el Municipio de Soledad y sus acreedores.

MUNICIPIO DE SOLEDAD
Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos

CONCEPTOS	2010
INGRESOS (sin financiación)	245371
INGRESOS CORRIENTES	226029
TRIBUTARIOS	33761
NO TRIBUTARIOS	7946
TRANSFERENCIAS	184322
GASTOS (sin financiación)	206519
GASTOS CORRIENTES	172040
FUNCIONAMIENTO	17521
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	16
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	154504
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
BALANCE CORRIENTE	53989
INGRESOS DE CAPITAL	19342
GASTOS DE CAPITAL	34479
BALANCE DE CAPITAL	-15137
BALANCE TOTAL	38852
FINANCIACIÓN	0
CRÉDITO NETO	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	245371
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	206519
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	38852